

EXPEDIENTE Nº: 2502466

FECHA: 02/04/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad (es)	- MENCIÓN EN COMPUTACIÓN- MENCIÓN EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES- MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE- MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA - ALBACETE ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA - CIUDAD REAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del programa formativo en lo que respecta a estructura del plan de estudios, metodologías docentes e implantación del SGIC se corresponde con lo especificado en la memoria verificada y sus correspondientes modificaciones.

El perfil de egreso definido y desplegado en el plan de estudios está actualizado y mantiene su relevancia.

El número de alumnos de nuevo ingreso se mantiene actualmente dentro de lo especificado en la memoria verificada si exceptuamos los cursos 2011/12 y 2012/2013, donde en la Facultad de Albacete se superó dicho número (157 y 159 respecto a los 130 de la memoria verificada).

La coordinación docente se realiza de una forma adecuada así como la aplicación de la normativa de permanencia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible para la toma de decisiones por parte de los alumnos es pública, accesible y se mantiene actualizada. En este sentido, en la Web de ambos centros se puede acceder a información relacionada con las normativas de acceso y admisión, plan de estudios, guías docentes, horarios, calendarios de exámenes e indicadores, lo que permite la toma de decisiones a los colectivos

interesados en la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Existe un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) implantado a nivel de universidad, que organiza la recogida de la información y el análisis de los resultados más relevantes para las distintas titulaciones. Igualmente se cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad (CGC) en cada centro que se encarga de la recogida de datos y de la gestión y seguimiento de los distintos indicadores relacionados con los diferentes grupos de interés que participan en el programa formativo del título.

Se realizan reuniones periódicas para analizar los resultados de las asignaturas y proponer las acciones de mejora correspondientes. Además, la CGC se encarga de la gestión de las encuestas de satisfacción a los distintos grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico presenta una adecuada experiencia docente e investigadora para la impartición

del título.

El ratio estudiante/profesor es adecuado (en Albacete, 45 estudiantes por grupo en los primeros cursos y 25 estudiantes por grupo en las intensificaciones; en Ciudad Real, 41 estudiantes por grupo en los primeros cursos y 22 estudiantes por grupo en las intensificaciones).

Además el profesorado participa en un gran número de proyectos de innovación docente, así como en cursos de formación técnica y de gestión.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las acciones formativas del título es suficiente y soporta de forma adecuada las actividades vinculadas al programa formativo.

Los recursos materiales del título adecuados para la realización de las diferentes acciones formativas del plan de estudios.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y movilidad ofrecidos por la universidad, se consideran suficientes, así como las prácticas externas ofertadas que se plantean y realizan adecuadamente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título alcanza los resultados de aprendizaje planteados en el programa formativo y estos resultados de aprendizaje se ajustan al nivel 2 del MECES en el que se enmarca el título. Además, se observa que las actividades formativas y de evaluación son coherentes y adecuadas para los resultados de aprendizaje que deben alcanzarse.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir del estudio de la evolución de los indicadores globales del título se observa que los indicadores se ajustan e incluso mejoran los descritos en la memoria verificada. Únicamente la tasa de abandono se aleja un poco de lo descrito en dicha memoria.

- Tasa de graduación: 50% en Albacete y 50% en Ciudad Real. (35% en la memoria verificada)
- Tasa de abandono...31,74% en Albacete y 36,91% en Ciudad Real (25% en la memoria verificada)
- Tasa de eficiencia: 87,99% en Albacete y 95,45% en Ciudad Real. (en la memoria verificada 85%)

Respecto a la tasa de inserción laboral, los datos aportados señalan un 2,27% de los egresados de Albacete en paro (de 49 encuestados) y un 5,65% de los egresados de Ciudad Real en paro (de 11 encuestados), medidas ambas tasas en tasas medias de actividad en los últimos 12 meses.

Los datos de satisfacción de los estudiantes tanto en el centro de Albacete como en el centro de Ciudad Real son satisfactorios. En el centro de Albacete la satisfacción con el título es de 1,81 y 1,88 (sobre 3) en los cursos 13/14 y 14/15, respectivamente, con el profesorado es de 1,67 y 1,73, con los recursos de 2,00 y 2,04 y con el Personal de Administración y Servicios (PAS) se obtiene una valoración de 1,92 en el curso 14/15. En el caso del centro de Ciudad Real, se observa una satisfacción con el título de 1,78 y 1,98, con el profesorado de 1,59 y 1,76, con los recursos de 1,90 y 2,03 y con el PAS de 2,23 en el curso 14/15.

Respecto al grado de satisfacción del profesorado, en Albacete la valoración del grado de satisfacción del personal académico es de 2,66 (sobre 3) en el curso 12/13, y de 2,44 en Ciudad Real.

Por último los egresados del centro de Albacete valoran su grado de satisfacción con el profesorado de

3,78 (sobre 5) y de 3,73 con la formación académica recibida.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

.- Analizar las causas que motivan las diferencias entre el valor de las tasa de abandono existente y la establecida en la memoria verificada con el objeto de emprender acciones que traten mejorar dicho indicador.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL

En Madrid, a 02/04/2016:



El Director de ANECA